

Especialización en Oftalmología - UIS

<http://www.uis.edu.co/webUIS/es/academia/facultades/salud/escuelas/medicina/programasAcademicos/especializacionOftalmologia/index.jsp?variable=267>

Introducción

La oftalmología es la rama de la medicina que estudia las estructuras del ojo y sus órganos anexos en su función normal y las maneras de prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar las entidades patológicas que los afectan.

El programa de Especialización en Oftalmología que ofrece la Universidad Industrial de Santander (UIS) en convenio con la Fundación Oftalmológica de Santander-Clínica Ardila Lulle (FOSCAL), se desarrolla mediante metodología presencial de tiempo completo en las instalaciones de la Escuela de Medicina (Ciclo Básico) y de la FOSCAL (el resto de actividades).

Objetivo General

Formar un especialista en oftalmología con principios éticos y morales, con elevado grado de idoneidad y con los conocimientos, competencia, habilidades y aptitudes necesarias para promover, prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar a través de procedimientos médicos o quirúrgicos las patologías más frecuentes del globo ocular y sus anexos. Además tener bases de la metodología de la investigación para mejorar su formación y participar como docente.

Objetivos Específicos

- Formar especialistas con bases en salud pública ocular para desarrollar programas de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud visual.
- Conocer y aplicar los métodos, técnicas y tecnología para el examen del aparato ocular.
- Conocer y diagnosticar las enfermedades del globo ocular y sus anexos y la relación en las enfermedades sistémicas.
- Desarrollar sólidas bases psicológicas, humanísticas y bioéticas necesarias para un ejercicio profesional responsable, dentro del marco médico legal y administrativo.
- Conocer, aplicar y realizar los tratamientos médicos y quirúrgicos relacionados con el aparato ocular y sus anexos.
- Adquirir conocimientos y competencias que lo capaciten para el trabajo interdisciplinario e inter-institucional para poder resolver y/o ayudar en el manejo de patologías de alta complejidad.
- Formar en conocimientos y actitudes para la investigación, docencia y educación continuada.

Coordinación:

Coordinador del Posgrado:	Dr. Augusto José Gómez Durán
Lugar:	Fundación Oftalmológica De Santander, Primer Piso - Biblioteca Fos
Teléfono:	6384160 – 6386000 EXT 2228
Correo electrónico:	Oftalmofos@gmail.com
Horario de atención:	Lunes a viernes 7 a 12 a.m. y 2 a 6 p.m. Sábados 8 a 12

Ficha Técnica:

Nivel de Formación:	Especialización Médico Quirúrgica
Facultad:	Salud
Escuela:	Medicina
Ubicación del Programa:	Floridablanca

Código – SNIES	120456170706800111100
Norma Legal de Creación	Acuerdo ICFES N. 077 de 1985 (Abril 25)
Fecha de Creación	1983
Norma de Creación Interna	Acuerdo Consejo Superior N. 016 de 1983 (Marzo 3)
Año de Inicio	1983
Resolución de Registro Calificado Vigente	Resolución MEN No. 4020 Julio 21 de 2006
Título que Otorga	Especialista en Oftalmología

Perfil Aspirante

El aspirante debe ser medico general con título expedido por una universidad acreditada por las instituciones estatales competentes y en el caso de aspirantes extranjeros convalidados por el ICFES.

El puntaje obtenido en la calificación de su hoja de vida, examen de conocimientos médicos y entrevista debe ser suficiente de acuerdo a los parámetros establecidos por la UIS. En la entrevista se buscará detectar en el aspirante todo lo relacionado con sus procederes, capacidad de liderazgo, valores éticos y morales.

Requisitos de Inscripción

Dentro del periodo de inscripción establecido, el aspirante a cursar estudios de especialización médico quirúrgica deberá presentar a la Oficina de Educación Médica, de la Facultad de Salud, los siguientes documentos:

- Formulario de inscripción debidamente diligenciado
- Hoja de vida en el formato correspondiente, anexando certificados y fotocopias que corroboren lo descrito.
- Dos (2) fotos recientes tamaño 3 x 4 a color.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia del diploma de médico, debidamente registrado en los Ministerios de Salud y Educación, así como de otros títulos profesionales obtenidos. En caso de ser título obtenido en el extranjero, deberá estar debidamente legalizado y convalidado según las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Certificado de las calificaciones obtenidas durante el pregrado en Medicina con el promedio aritmético, incluyendo el año de internado.
- Certificado expedido por la entidad pertinente del Año de Servicio Social Obligatorio o certificado de terminación del mismo antes del 31 de diciembre del año en que se inscribe al programa.
- Recibo de pago por el valor de la inscripción vigente expedido por la tesorería de la Universidad o recibo de consignación en la cuenta autorizada por ésta.

Finalizado el período de inscripción la Oficina de Educación Médica verificará que en el sistema de información estén registrados todos los inscritos en el proceso, y luego generará y enviará a los aspirantes, las credenciales con la citación a las diferentes pruebas.

Perfil Egresado

- Ser especialistas en oftalmología con principios éticos y morales.
- Tener un elevado grado de idoneidad, con conocimientos, competencias, habilidades y aptitudes necesarias para solucionar médica o quirúrgicamente las patologías mas frecuentes del globo ocular y sus anexos.
- Estar capacitado para participar como docente, identificar los problemas de salud pública ocular y esta capacitado para tomar las acciones pertinentes.
- Tener las bases de metodología de la investigación para desarrollar programas que redunden en el mejoramiento de su formación.